

**RESULTADOS DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA ORAL (FASE B) DEL PROCESO SELECTIVO 03/2020 PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO PARA LA COBERTURA DE EVENTUALES NECESIDADES LABORALES TEMPORALES O REFUERZOS DE ADMINISTRATIVO/A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL.**

En relación con el proceso selectivo 03/2020 para la configuración de una bolsa de trabajo o empleo para la cobertura de eventuales necesidades laborales temporales o refuerzos para las funciones de Administrativo/a del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Fundación del Teatro Real, se informa lo siguiente:

1.- Efectuada la prueba teórico-práctica oral (apartado 2.1.B del Anexo I de la convocatoria) en fechas 7 y 8 de julio de 2020, la relación de aspirantes presentados y los resultados de su valoración fue el siguiente:

Nº	Nombre y apellidos	Día	Hora	Prueba teórico-práctica oral (Prueba B)	Valoración Prueba teórico-práctica oral (Prueba B)
03	BORDERIAS LÓPEZ DE SEBASTIÁN, ELENA	Martes, 07/07/2020	17:00	PRESENTADO/A	8,00
04	CRUZ VERGARA, FELIPE	Martes, 07/07/2020	17:30	PRESENTADO/A	9,00
05	DE SANTOS MIGUELAÑEZ, HUGO	Martes, 07/07/2020	18:00	PRESENTADO/A	5,00
07	FERNANDEZ NAVAS, PALOMA	Martes, 07/07/2020	18:30	PRESENTADO/A	6,00
14	LOPEZ LÓPEZ, RAMOS	Miércoles, 08/07/2020	17:00	PRESENTADO/A	3,50
16	RIZALDOS ESTEBAN, JULIA	Miércoles, 08/07/2020	17:30	PRESENTADO/A	3,50
17	RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, PILAR	Miércoles, 08/07/2020	18:00	PRESENTADO/A	5,00

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.1.B del Anexo I de la convocatoria, es necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar esta prueba y poder continuar con el proceso selectivo, por lo que quedan eliminados los aspirantes que no hayan alcanzado dicha puntuación mínima.

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de cinco (5) días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y

copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

**2.-** De conformidad con el apartado 2.2 del Anexo I de la convocatoria, una vez finalizado el plazo anteriormente señalado, el Tribunal efectuará una valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes que hayan superado las pruebas teórico-prácticas de la primera fase del proceso selectivo. La publicación de los resultados de las distintas fases del proceso selectivo, así como de la Relación Final de Resultados del proceso selectivo, se realizará de conformidad con lo establecido en la Base Quinta, apartado 3, de la convocatoria, y de acuerdo con los plazos de alegaciones y reclamaciones que en dicha Base se establecen.

Madrid, a 10 de julio de 2020